FEDERACION PATRONAL
SEGUROS

FRENTE DE PÓLIZA Póliza impresa el dia 12-01-2024

SECCIÓN AUTOMOTORES PRODUCTO AUTOMOTORES PÓLIZA 31582619

Productor: 2815 AVANZINI NESTOR FERNANDO Matrícula SSN: 53071 AG: 24

Vigencia Desde
Desde 12:00 Hs. del 12-01-2024

Término (en días)
366

Endoso
0

Vigencia Hasta
Hasta 12:00 Hs. del 12-01-2025

Plan
A4 - RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO UNICA

Lugar de emisión
La Plata, Buenos Aires, Argentina

Fecha de emisión
12-01-2024

DATOS DEL ASEGURADO

NOMBRE FOLMER ETELVINA VANESA
DOMICILIO CALLE 10 ENTRE 23 Y 25 N° -
LOCALIDAD CASEROS (PCIA. ENTRE RIOS)
CÓDIGO POSTAL 3262
PROVINCIA ENTRE RIOS
CONDICIÓN DE IVA INSCRIPTO
CUIT/DNI 27301637409 / 30163740
ASEGURADO NRO. 4613498

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U. Domicilio: Av. 51 n°770 - La Plata - CP B1900AWP - Pcia de Bs. As. - IVA-RESPONSABLE INSCRIPTO. Imp.S/Ing.Brutos:Conv.Mult.902-867191-2. Fecha Inicio de Actividad: 08/11/2000.
FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U.,CUIT: 33-70736658-9 (en adelante "el Asegurador") asegura a la persona indicada anteriormente (en adelante "el Asegurado/Tomador"), bajo las condiciones de la presente póliza, que han sido convenidas para ser ejecutadas en buena fe, y de conformidad con la solicitud de seguro presentada por el Asegurado/Tomador, la que se declara parte integrante de este contrato

PLAN DE PAGO DEL ENDOSO

NÚMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE
1/4	15-01-2024	$ 5,899.00
2/4	15-02-2024	$ 5,899.00
3/4	15-03-2024	$ 5,899.00
4/4	15-04-2024	$ 5,890.63
TOTAL:		**$ 23,587.63**

PERÍODO FACTURADO

12-01-2024	12-05-2024

Pago del Impuesto de sellos de $ 222.7 por declaración jurada.
Números de Inscripción:
33-70736658-9

LIQUIDACION DEL PREMIO

PRIMA $ 15,476.40			
I.V.A. $ 4,235.09	**SELLADO** $ 222.70	**OTROS IMP. Y TASAS** $ 1,483.65	
PREMIO DEL ENDOSO $ 23,587.63			
MONEDA CONTRATO PESOS	**TEA** 197.73%	**CARGO FINANCIERO** $ 2,169.79	

Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art.12 de la ley de Seguros). Cuando se mencionen los vocablos "Asegurado" o "Tomador/Contratante" se considerará indistintamente según correspondan. Emitida en La Plata el 12 de Enero de 2024

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reg. General de la Actividad Aseguradora.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-222-5588. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.fedpat.com.ar.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

Diego Fernando Vallina
Gerente General

Para consultas o reclamos, comunicarse con FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U., al teléfono 0810-222-5588

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante Resolución N° 36100,36696,38065,38066,39327,39927

Scanned by TapScanner

FRENTE DE PÓLIZA - CONDICIONES PARTICULARES (CONTINUACIÓN)

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SECCIÓN AUTOMOTORES **PRODUCTO** AUTOMOTORES **PÓLIZA** 31582619

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO ASEGURADO

Vehiculos
ACOPLADOS Y SEMIRREMOLQUES MAS DE 2 TNS.

Modelo
ACOPLADO

Desc. Del Riesgo
LAMBERT BARANDA VOLCABLE

Zona De Riesgo
BAJO RIESGO

Rc Ampliada
Sin ajuste

Campos Petrol. (CARC 5.2) Y/O Aeropuertos (CARC 5.1)
$ 16.000.000

Tipo De Carroceria
ACOPLADO-C.BARANDAS

Año
2010

Patente
ITM509

Bonificacion Buen Resultado
0 %

Franquicia Por Daño
No Aplica

Lugar de Guarda
CONCEPCION DEL URUGUAY

Marca
ACOPLADO

Destino
COMERCIAL TRANSPORTE DE BIENES

Nro Chasis
8E9A0083BAA314114

Fabricacion
NACIONAL

CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICAS QUE SE ANEXAN Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE POLIZA

SORC 6.1	CGRC 1.1	CGRC 2.1	CGRC 3.1	CGRC 4.1	CGRC 5.1	CGCO 5.1	CGCO 7.1
CGCO 9.1	CGCO 10.1	CGCO 11.1	CGCO 12.1	CGCO 13.1	CGCO 14.1	CGCO 15.1	CGCO 16.1
CGCO 17.1	CGCO 18.1	CARC 2.1	CARC 5.1	CARC 5.2	CACO 6.1	CACO 14.1	CACO 7.1

ANEXO1:CGRC 2.1_

RIESGOS CUBIERTOS

DATOS RELEVANTES

032 CGRC-RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO UNICA

SUMA ASEGURADA
$ 175,000,000.00

ANEXO CGRC RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO
La presente cobertura cubre hasta la suma máxima mencionada, en cada acontecimiento que se detalla a continuación:
A) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
B) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados
C) Daños Materiales a cosas de terceros (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
Sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

ANEXO CARC 5.1 y CARC 5.2
Limitación de la cobertura de Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que ingresen a Aeródromos, Aeropuertos y Campos Petrolíferos.

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados
(cuando este riesgo se comprende en la cobertura)..... $ 16.000.000.-
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados.....$ 16.000.000.-
c) Daños Materiales a cosas de terceros..... $ 16.000.000.-

IMPORTANTE: lo detallado corresponde a las sumas máximas para cada acontecimiento sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

ACCESORIOS

SUMAS ASEGURADAS

CUIP:
0726103002000000000000000003158261900000000000099273016374090-10000053071100000046153050053

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional.
Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs.
Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERÍA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

En caso de siniestro, la falta de presentación de la información y/o documentación solicitada en la Resolución Nº 28/2018 de la Unidad de Información Financiera (U.I.F.), no obstará al pago correspondiente, si obrara en poder de la aseguradora la documentación requerida por la legislación aplicable en materia de seguros, sin perjuicio de la responsabilidad del Sujeto Obligado de evaluar adecuadamente esa falta de presentación de información y/o documentación, a la luz de la normativa aplicable en materia de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

*****El Asegurado o Tomador puede solicitar en cualquier momento a la Aseguradora un ejemplar en original de la presente documentación*****

Auxilio mecánico, servicio adicional de remolque y urgencias mecánicas tercerizado a través de S.O.S S.A. con cargo a la Compañía: No dispone

Scanned by TapScanner



14:15 69%

Federación Patronal Seguros S.A.U.

Boca:99 Cajero:prod2815
Fecha/Hora:12/09/2024 11:16:44

Empresa: Federación Patronal Seguros S.A.U.

Sucursal: 01
Ramo: 4 AUTOMOTORES
Poliza: 31582619-0 Endoso: 2
Cuota: 9/12 Vencimiento 15/09/2024
FOLMER ETELVINA VANESA
Riesgo: Pat.ITM509 ACOPLADO
Próxima cuota a abonar: 15/10/2024

Nro. Operación: 15504527-2
Nro. Validacion: 954CF788FC

Importe: $ 13590.00

forma de pago: bot pago mercadopago

Cargar en OneDrive